

AVENDAÑO, Diego. *Corregidores, encomenderos, cabildos y mercaderes. Edición de Ángel Muñoz García*. Eunsa, Pamplona, 2007, pp. 518.

Hasta donde tengo conocimiento, todas las ediciones contemporáneas de la Biblia traducen la palabra griega *'kyrios'*, o la palabra latina *'dominus'* (en el caso de las traducciones de la *Vulgata*), con la palabra 'Señor'. Pero, si hemos de aplicar una traducción más rigurosa y literal, debería traducirse por 'amo', pues tanto *'kyrios'* como *'dominus'* tienen un trasfondo esclavista que no ha de perderse de vista. Ciertamente, el mensaje cristiano no es necesariamente co-sustancial al mensaje esclavista, pero es un hecho indiscutible que el cristianismo sí surgió en un contexto esclavista. El hecho de que, desde hace varios siglos, prefiramos la palabra 'Señor' a la palabra 'amo', es un vivo reflejo de cómo las actitudes occidentales respecto a la esclavitud se han modificado dramáticamente.

Aquellos que atacan continuamente a Occidente (y bien sabemos que la postmodernidad, con sus Foucaults y Derridas, no se cansa de atacarlo) harían bien en considerar que la esclavitud ha sido una institución conocida por virtualmente todas las culturas del mundo, pero que, por su parte, el abolicionismo ha sido casi exclusivo de la civilización occidental. Las actitudes occidentales frente a la esclavitud podrían describirse con la imagen de un péndulo: nuestra civilización ha albergado tanto a los racistas científicos que justificaban la esclavitud en función de los atributos biológicos de los esclavos, como a los abolicionistas que inclusive defendieron la restitución a los esclavos.

La historia del abolicionismo ha sido compleja, precisamente debido a la naturaleza pendular de las actitudes occidentales respecto a la esclavitud. En la Antigüedad Clásica, el abolicionismo era virtualmente inconcebible (en las pp. 123-167 de este volumen, Muñoz García expone las razones de ello), mientras que en el siglo XXI, sólo en algunos aislados rincones de países como Mali, persiste la defensa y la práctica de la esclavitud. Como ha de esperarse, la evolución de la mentalidad esclavista hacia la abolicionista fue lenta y gradual. De forma tal que no ha de resultar sorprendente que algún refinado autor del siglo XVII en la América española no fuese un pleno abolicionista, pero tampoco un pleno esclavista. Es éste, precisamente, el juicio que, a grandes rasgos, Ángel Muñoz García pronuncia sobre el jesuita Diego de Avendaño, jurista y teólogo hispano-peruano del siglo XVII.

Corregidores, encomenderos, cabildos y mercaderes es la tercera entrega que Muñoz García hace de la traducción del *Thesaurus Indicus*, y comprende los títulos VI-IX del primer volumen de dicha obra. El *Thesaurus Indicus*, si bien una obra muy poco conocida actualmente, gozó de un público lector de mayor amplitud en el siglo inmediatamente después de su publicación en 1686. La obra fue concebida como una guía teológica, ética y jurídica para la recta administración de las Indias. Así, está concernida con asuntos prácticos variadísimos, desde la economía, hasta las fiestas populares, pasando por la administra-

ción de la justicia, entre otros. En los títulos traducidos y presentados por Muñoz García en esta entrega, Avendaño atiende cuestiones tales como las funciones de los encomenderos y gobernadores, la naturaleza de los cabildos y la regulación de los contratos de diversa índole, entre otros.

No obstante, el aspecto del *Thesaurus Indicus* que más interés despertó entre sus lectores, y al que, acertadamente, Muñoz García dedica mayor atención en la introducción y notas a este volumen, es el tratamiento de la esclavitud. El abad Gregoire, prominente abolicionista del siglo XVIII, dedicó a Avendaño una de sus obras como reconocimiento al pensamiento abolicionista del jesuita; y en el Perú actual, se reconoce ampliamente a Avendaño como un importante pionero del abolicionismo en las Indias.

Con admirable valentía, sin embargo, Muñoz García propone matizar esta caracterización y más bien propone, como hemos mencionado, que Avendaño permaneció bastante ambiguo en su visión sobre la esclavitud. A diferencia de Aristóteles y otros esclavistas de la Antigüedad, Avendaño no acepta la esclavitud natural. Pero sí acepta la posibilidad de una esclavitud lícita, dependiendo de las circunstancias (en particular las estipuladas por el Derecho Romano; a saber, cautividad en guerra justa, pena proporcionada por el delito, venta o auto venta y nacimiento de esclava). Con todo, Avendaño se opone a la licitud de la trata de esclavos negros en África, pero no por el hecho en sí, sino porque los mercaderes conocían que los esclavos habían perdido su libertad ilícitamente. Y, por extensión, Avendaño considera que toda la red comercial de personas esclavizadas ilícitamente es también ilícita, pues los vicios en el acto inicial afectan a los actos derivados.

Así, Muñoz García estima que el matizado abolicionismo de Avendaño no está verdaderamente motivado por un genuino humanismo, sino por una disertación técnica jurídica sobre la licitud de la adquisición de bienes (independientemente de que éstos fuesen mera mercancía o seres humanos). Más aún, el mismo Avendaño contrarresta su propio abolicionismo, concibiendo una racionalización para la continuación de la esclavitud. Puesto que los reyes practican la esclavitud, razonaba Avendaño, ésta era lícita. Además de eso, los esclavos son necesarios como fuerza laboral y sustento de la economía, amén de que, puesto que los esclavos cantan y bailan mientras trabajan, realmente no sufren en su condición.

Muñoz García atribuye semejante inconsistencia en las opiniones de Avendaño, a un uso defectuoso de la lógica. Creo que el juicio de Muñoz es muy acertado, pues una de las preocupaciones centrales de la lógica es el evitar las contradicciones, y Avendaño claramente incurre en más de una. Lo que demuestra que la consecución del abolicionismo no sólo constituyó un movimiento de acción, sino también de pensamiento: las buenas intenciones no fueron suficientes para abolir la esclavitud; hizo falta un elaborado esfuerzo intelectual

para detectar y refutar los sofismas que, desde Aristóteles, la racionalización de la esclavitud ha llevado consigo.

En definitiva, *Corregidores, encomenderos, cabildos y mercaderes* es una obra de sumo interés para todo aquel interesado en el desarrollo de las ideas jurídicas, morales y religiosas en la Colonia, y más aún, para todo aquel interesado en elaborar una genealogía del pensamiento abolicionista. Erróneamente podríamos inferir que Muñoz García, quien ha dedicado un admirable esfuerzo a la traducción de la obra de Avendaño, terminaría por elogiar al jesuita. Pero, predomina en Muñoz el espíritu crítico e iconoclasta de un investigador responsable, y lejos de elaborar una distorsión magnánima de Avendaño, nos presenta a un pensador no exento de contradicciones.

Gabriel Andrade
Universidad del Zulia
Gabrielernesto2000@yahoo.com